

Por los señores Concejales que componen este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria y Pública bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesus Garcia Penales el cual ordenó diez principios el acto por lectura de la cedula que verificado por mi el secretario fue aprobado

El señor Alcalde manifestó que en virtud a haberse ratado dos broras del alumbrado publico de esta Villa, con clave de la luz existente en esta secretoria proponia lo compra de los mismos por ser de necesidad

El Ayuntamiento quedó enterado acordando autorizar al Alcalde para la adquisicion de los dos broras y la llave induado y una vez adquiridos presente la oportuna cuenta para su examen aprobacion y pago

Se dio cuenta de las Disposiciones que emanaron de la Jeceta y Boletín Oficial de la Provincia acordando se le de el mas exacto cumplimiento

J no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión de que yo el secretario Certifico

Jesus Garcia

Juan Martin

Joaquin Moreno

Juan^{co} Moreno

secretario ayuntamiento

Antonio Garcia

Antonio Garcia

Diligencia: Acreditado a los efectos conunguantes que con esta fecha no se ha podido celebrar sesión Ordinaria por falta de asistencia de señores Concejales: Acreditado con esta de que Certifico
Campos del Rio 18 de Septiembre 1905

Jesus Garcia

Antonio Garcia

